

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

1. Introducción.

2. Análisis del centro docente.

- 2.1 Ubicación y descripción.
- 2.2 Enseñanzas que se imparten y programas que se llevan a cabo.
- 2.3 Espacios e infraestructura.
- 2.4 Equipo docente, no docente y personal laboral.
- 2.5 Realidad socioeconómica y cultural del entorno.
- 2.6 Servicios complementarios.

3. Estructura organizativa.

- 3.1 Organización general del centro.
- 3.2 Coordinación general del centro.
- 3.3 Coordinación con las familias, AMPA y agentes del entorno.
- 3.4 Coordinación entre etapas.
- 3.5 Coordinación del profesorado sobre las tareas y los deberes para casa.

4. Señas de identidad.

- 4.1 Proyectos de centro.
- 4.2 Otros proyectos.

5. Objetivos del Proyecto.

6. Estrategias de intervención, medidas y actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos planteados.

7. Elementos transversales predominantes en nuestro centro.

8. Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

9. Estrategia digital del centro.

10. Evaluación.

- 10.1 Evaluación del proyecto educativo y de dirección.
- 10.2 Evaluación del proceso de aprendizaje.
- 10.3 Evaluación de la práctica docente.

1. JUSTIFICACIÓN

El proyecto educativo de centro es un documento pedagógico elaborado por y para la comunidad educativa. El PEC es el marco de referencia ya que recoge de forma detallada **la identidad, objetivos y organización de un centro educativo** con el objetivo de dar respuesta eficaz a las necesidades y demandas que se puedan presentar a lo largo del curso escolar.

Se trata de un documento institucional de planificación educativa que establece los valores, los objetivos y las prioridades de actuación del centro

Recoge	Señas de identidad	Objetivos	Planes y actuaciones
Responsables de su realización			El Equipo Directivo, teniendo en cuenta:
	Objetivos y estrategias incluidas en el Proyecto de Dirección: vinculación con metas, objetivos generales y temporalidad	Propuestas del Claustro de profesores y Consejo Escolar	Características del entorno escolar y necesidades educativas del alumno
Actualización	Con las actualizaciones que se introduzcan cada curso escolar		
Incluye al menos estos apartados			Organización general del centro, normas de organización y funcionamiento, coordinación docente.
		Plan de atención a la diversidad	El Plan de acción tutorial
		Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.	
		Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.	
		Las medidas de coordinación con la etapa educativa anterior y posterior.	
		Proyecto de autonomía y otros planes educativos.	

La normativa que lo regula:

- DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Aplicabilidad del Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

2. ANÁLISIS DEL CENTRO DOCENTE.

2.1. Ubicación y descripción.

El CEIP Carlos de Lecea es un pequeño centro de Segovia capital. Está situado en la Calle Greco nº 2 del barrio de La Fuentecilla-Puente Hierro, un barrio donde la población infantil ha crecido en los últimos años por la llegada de una importante población inmigrante.

El barrio se encuentra en un proceso de cambio con la aprobación de un proyecto municipal de recuperación del entorno natural del valle de Tejadilla junto al colegio, con la creación de espacios de recreo, una zona de aparcamiento y una pista polideportiva.

Desde el centro se promueve la igualdad, el respeto y la participación de todo el alumnado con independencia de sus diferencias individuales.



2.2. Enseñanzas que se imparten y programas que se llevan a cabo.

El centro es de línea única donde se imparte enseñanzas correspondientes a segundo ciclo de Educación Infantil (de 3 a 5 años) y Educación Primaria (de 6 a 12 años).

En el centro, desde hace años, se llevan a cabo varios planes y programas educativos. Algunos son propios del centro como el Plan de Autonomía para impartir un segundo idioma (francés) para 5º y 6º de Ed. Primaria, apoyos CLAS, el huerto escolar “*La Huerta de La Estación*”... y otros de implantación externa dependientes de la Junta de Castilla y León como por ejemplo el “Programa de fruta y leche escolar”.

2.3.- Espacios e infraestructura.

En cuanto a los recursos estructurales, el centro cuenta con dos edificios independientes, Infantil y Primaria, con sus correspondientes zonas de recreo separadas. Dispone además de un patio posterior al edificio de Primaria recién reformado. Todos ellos son accesibles para todo el alumnado, independientemente de sus necesidades.

El edificio de Educación Infantil cuenta con dos aulas con sus correspondientes baños y un pequeño aula complementaria.

El edificio de Educación Primaria es de mayor tamaño, distribuido en dos plantas.

La planta baja cuenta con un aula de Educación Infantil, sala de usos múltiples, aula de informática, sala de profesores, aula de Audición y Lenguaje, aula de Pedagogía Terapéutica, biblioteca, dos despachos de dirección, comedor escolar y baños de alumnos y maestros.

La primera planta cuenta con siete aulas de Primaria, aula de música y baños de alumnos y maestros. Además, encontramos un aula sensorial.

Contamos además con el pabellón deportivo “María Martín”, anexo al centro, destinado para las clases de psicomotricidad y educación física, realización de todo tipo de actividades complementarias, celebraciones, etc.

Por último, disponemos de un pequeño huerto escolar (*La Huerta de La Estación*), situado en el patio de Primaria.

2.4.- Equipo docente, no docente y personal laboral.

De acuerdo con lo recogido en el Documento de Organización del Centro (DOC), el centro cuenta con una plantilla orgánica de 15 profesores, aunque en la actualidad (plantilla funcional) cuenta con 20 maestros:

- Educación Infantil (3).
- Educación Primaria (7).
- Inglés (2).
- Educación Física (1).
- Música (1 compartido).
- Pedagogía Terapéutica 1 + 2 (provisionales de apoyos CLAS).

- Audición y Lenguaje (1 compartido a media jornada).
- Audición y Lenguaje + Educación Compensatoria.
- Religión Católica (1 compartido).

Además, el centro cuenta con la atención del equipo psicopedagógico (1 orientadora y 1 PTSC).

Como personal no docente con el que disponemos en nuestro centro es:

- Auxiliar Técnico Educativa (1).
- Conserje (1).
- Monitoras de comedor (5).
- Monitoras de Madrugadores (3).
- Personal de limpieza (1).

2.5. Realidad socioeconómica y cultural del entorno.

Las familias son por lo general jóvenes con unas características muy heterogéneas.

El centro cuenta con un gran número de alumnado inmigrante que presenta, de entrada, diferencias socioculturales y educativas que sabemos que tienen una influencia directa en los resultados de aprendizaje de los alumnos. Algunos de estos alumnos son también refugiados con situaciones personales muy duras de sus países de origen y, en muchos casos, con desconocimiento del idioma.

Por otra parte, este colegio ha sido receptor de alumnado de etnia gitana por la antigua ubicación de un poblado chabolista próximo. Este alumnado, y a pesar de todos los esfuerzos del profesorado y del personal no docente del centro educativo, continúa manteniendo en algunas ocasiones una escolarización muy irregular.

Todo este alumnado en los últimos cursos se ha escolarizado no sólo en el proceso ordinario, lo que hubiera podido ayudar a adaptar los recursos humanos, sino también en periodo excepcional, a lo largo de todo el curso. Esta situación ha hecho que haya sido complicado proveer de estos recursos necesarios de forma previa, por lo que se lleva varios cursos solicitando a la administración un maestro/a de Educación Compensatoria a jornada completa en la plantilla jurídica del centro.

Esta diversidad se valora como una fortaleza, promoviendo desde el centro la igualdad, el respeto y la participación de todo el alumnado con independencia de sus diferencias individuales.

En cuanto a las características socioeconómicas de las familias, habría que destacar la baja renta per cápita de la zona, haciendo hincapié en el alto número de ayudas de libros (RELEO PLUS) y de comedor.

Ante esta situación socioeconómica, habría que resaltar la importante labor realizada desde el centro, garantizando el acceso, permanencia y éxito de todas las familias con independencia de su procedencia, etnia, condición social o económica (equidad educativa) con los medios de los que dispone, implementando prácticas pedagógicas inclusivas como el uso de metodologías activas, colaborativas y diferenciadas que permitan a todo el alumnado participar y acceder al aprendizaje.

2.6. Servicios complementarios.

2.6.1. Comedor Escolar

Normas de funcionamiento

Estas normas se dan a conocer a las familias de todos los alumnos usuarios del servicio de comedor.

- Los padres que deseen inscribir a sus hijos en el Comedor, cada curso escolar, deben solicitarlo en la Secretaría del Centro mediante el impreso oficial.
- Los alumnos inscritos en el Comedor que, por algún motivo justificado, algún día no vayan a hacer uso del mismo, deberán comunicarlo al centro y al servicio 012 de la JCYL antes de la 9:30 horas (012 ó 983327850)
- Durante el horario de comedor los alumnos deben comportarse de manera adecuada y será de aplicación lo establecido en las normas establecidas en el Plan de Funcionamiento de Comedor conforme a lo establecido en el decreto de derechos y deberes del alumnado y el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- Aquellos alumnos que tengan intolerancia o alergia a algún alimento deberán entregar en la Secretaría del Centro la prescripción médica correspondiente para la elaboración de menú diferenciado.
- El cuidado y vigilancia de los niños durante el horario del comedor escolar es responsabilidad de los cuidadores contratados por la empresa adjudicataria del servicio. Las posibles quejas por el funcionamiento del servicio se comunicarán, en primer lugar, al responsable de comedor.
- El servicio se abonará mediante domiciliación bancaria en el número de cuenta facilitado con la solicitud del uso de comedor.
- La empresa adjudicataria del Comedor en el CEIP Carlos de Lecea es SERUNION. El precio del menú, a la espera de comunicación para el presente curso, se mantiene en 3,90 € para los usuarios habituales y de 4,15 € para los esporádicos. (Teléfono de gestión de cobros 983221284)
- Para resolver cualquier duda pueden ponerse en contacto con la Dirección del Centro en el teléfono 921 43 58 57.
- Se informará a las familias de la convocatoria de Ayudas por los medios habituales. Las solicitudes se presentan en la Secretaría del centro.

2.6.2. Madrugadores y tardes en el Cole

Este programa pretende favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de muchos padres y madres de nuestros alumnos ya que su horario de trabajo comienza antes que las actividades lectivas en Educación Infantil y Primaria.

En el centro se designará un profesor responsable del Programa.

La empresa responsable de los monitores para el presente cursos será GRUPO EXTERNA y se han asignado tres monitores.

El horario de desarrollo de este servicio es:

Mes de junio: de 7:30 a 9:30 horas.

- Resto del Curso: de 7:30 a 9:00 horas.

El coste de este servicio es:

- 16 € para usuarios habituales
- 3€ para esporádicos.

Las actividades que se realizan son de carácter lúdico.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

3.1. Organización general del centro

- **ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

- **ÓRGANOS COLEGIADOS.**

- **CLAUSTRO.** El claustro de profesores de los centros públicos es el órgano propio de participación del profesorado en el gobierno del centro. Está integrado por todo el profesorado que preste servicios en el centro y lo preside el director. El funcionamiento, composición y funciones que corresponden al claustro son las establecidas en el artículo 129 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el presente decreto.

- **CONSEJO ESCOLAR.** Se reunirá como mínimo una vez al trimestre, siendo preceptivo al principio y al final del curso. Se podrán fijar criterios para la participación de los alumnos en dicho Consejo.

El consejo escolar de los centros públicos, como un órgano colegiado de participación de la comunidad educativa, estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) El director del centro, que será su presidente.
- b) El jefe de estudios.
- c) Un concejal o representante del ayuntamiento, designado por éste, del término municipal en el que se halle radicado el centro
- d) Un número de profesores y profesoras que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del consejo, elegidos por el claustro y en representación del mismo.
- e) Un número de padres y madres de alumnos, elegidos respectivamente por y entre ellos, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del consejo.
- f) Un representante del personal de administración y servicios del centro.
- g) El secretario del centro, que actuará como secretario del consejo, con voz y sin voto.
- h) En aquellos centros donde exista personal laboral y complementario para la atención al alumnado con discapacidad se contemplará su representación en el consejo escolar, de acuerdo a lo que establezca la consejería competente en materia educativa.

- **ÓRGANOS UNIPERSONALES.**

El equipo directivo está formado por los siguientes profesores:

- Director: D. Alberto Cecilia Arranz
- Jefe de estudios: Dª Eva M.ª del Barrio Alonso.
- Secretaria: Dª Rebeca García del Vado

Los viernes (de 11:00 a 12:00 h) dispondrán de un periodo para organizar el trabajo de la semana siguiente en lo relativo aspectos pedagógicos (organización de apoyos, actividades extraescolares y complementarias, talleres, sustituciones...) y de administración del centro (convocatorias, presentación de documentación, requerimientos...)

3.2. Coordinación del centro.

3.2.1 Coordinación docente (Equipos docentes de nivel y ciclo).

Los equipos docentes de nivel estarán formados por todos los maestros que imparten docencia en un mismo curso. Cuando exista un solo grupo de alumnos por nivel, el coordinador del equipo de nivel será el tutor del grupo.

Los docentes se agruparán en 4 ciclos:

Ed. Infantil	Tutora de 1º de Ed. Infantil. Tutora de 2º de Ed. Infantil. Tutora de 3º de Ed. Infantil. Maestra de Religión. Maestra de Apoyos CLAS.
1º Ciclo	Tutora de 1º de Ed. Primaria. Tutora de 2º de Ed. Primaria. Maestro de E.F. Maestra de P.T. Maestra de Música.
2º Ciclo	Tutora de 3º de Ed. Primaria. Tutora de 4º de Ed. Primaria. Maestra de inglés. Maestra de AL + Compensatoria. Maestra de AL.
3º Ciclo	Tutores de 5º de Ed. Primaria (3). Tutora de 6º de Ed. Primaria. Maestra de Apoyos CLAS.

3.2.2. Comisión de Coordinación Pedagógica.

La Comisión de Coordinación pedagógica estará formada por el director del centro, o persona en quien delegue, que la presidirá, los coordinadores de los equipos docentes de cada ciclo, el orientador del centro, el coordinador de convivencia y el jefe de estudios del centro que será el coordinador de la comisión.

- Coordinadora Ed. Infantil.
- Coordinadora 1º ciclo.
- Coordinador 2º ciclo.

- Coordinadora 3^{er} ciclo.
- Coordinador de Convivencia.
- EOEP.
- Jefe de Estudios.
- Director del centro.

3.2.3. Otras coordinaciones.

- Representante en el CFIE.
- Coordinador de Madrugadores.
- Coordinadora de Comedor.
- Profesor/a encargado de la biblioteca y Plan de Lectura.
- Responsable TIC/ #CompDigEDU.
- Coordinador de Convivencia.
- Encargado del Plan de Atención a la Diversidad y Acogida.
- Coordinadora de igualdad real entre hombres y mujeres.
- Comisión del RELEO.

3.3. Coordinación con las familias, AMPA y agentes del entorno.

3.3.1. Coordinación con las familias

Se desarrollarán a través de las reuniones de Tutoría. Se dedicará a “Tutoría con las familias” una hora semanal, distribuida en dos períodos de treinta minutos (en función del horario personal de cada docente serán lunes, jueves o viernes), durante el tiempo establecido en el horario de obligada permanencia del profesorado

En el comienzo del curso se informará a todos los padres de los aspectos básicos de la organización y funcionamiento del centro a través de una presentación, que incluye información sobre las normas básicas del centro y de convivencia.

Además de las ocasiones anteriores, se atenderá a los Padres/Madres, previa solicitud o cita de los mismos, en cuantas ocasiones se considere necesario o conveniente, procurando que estas reuniones no interfieran en el normal desarrollo de la clase o de cualquier otra actividad del Centro.

Las reuniones generales con los padres de los alumnos corresponden a los tutores de cada uno de los grupos de alumnos y se programarán, en cuanto a su contenido, atendiendo a los siguientes criterios:

- 1º.- Información relativa al conjunto del centro.
- 2º.- Información relativa a los objetivos trimestrales del nivel.
- 3º.- Información relativa al desarrollo de las clases.

3.3.2. Relaciones con AMPA.

El principal objetivo en las relaciones con el AMPA será mantener, la implicación de las mismas en la vida del Centro, involucrándolas y participando activamente en la vida escolar y en el proceso educativo.

3.3.3. Otros agentes del entorno.

El colegio fomentará relaciones esenciales de colaboración con autoridades educativas (UVA y otros centros escolares), asociaciones de vecinos, centros culturales, deportivos y otros organismos para acceder a recursos, programas y apoyos que beneficien al alumnado y al centro en general, y contribuyan al desarrollo social y cultural de la comunidad educativa.

3.4 Coordinación entre etapas.

A lo largo de su andadura escolar en nuestro centro, los alumnos transitan entre las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria. También se prepara a los alumnos para su incorporación óptima a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Es nuestro objetivo que estas transiciones se hagan de la forma más eficaz y coordinada entre el profesorado de las diversas etapas. Una buena coordinación ha de garantizar:

- Una preparación de los alumnos que cambian de etapa a las características de la etapa nueva.
- Un conocimiento adecuado por parte del nuevo tutor, tanto del grupo en general como de los individuos que conforman el grupo. Especialmente en el caso de los alumnos que presenten algún tipo de dificultad en su aprendizaje o en su comportamiento.
- Una adecuada adaptación a las necesidades de los alumnos, tanto a nivel curricular como a nivel metodológico.

3.4.1. Coordinación Educación Infantil con 1º de Primaria.

- Establecer una línea de continuidad entre las metodologías de ambos niveles, al objeto de favorecer la continuidad y evitar dificultades de adaptación en el primer nivel a los niños y niñas.
- Asegurar la coherencia vertical de las distintas competencias básicas entre las dos etapas, basándonos en los Programaciones Didácticas, de Educación Infantil y del primer nivel de Primaria.
- Analizar las características del alumnado y dar la información necesaria para la continuidad del trabajo educativo.
- Reunión al inicio de cada curso entre los tutores de Educación Infantil de 5 años y los de primer nivel de Educación Primaria para informar y tener un mayor conocimiento de los alumnos que promocionan a la siguiente etapa.
- Reuniones periódicas entre los tutores de Educación Infantil y los tutores del Primer Nivel de Primaria para ir mejorando en la consecución de los anteriores criterios.

3.4.2. Coordinación Primaria con Secundaria.

- Facilitar la integración del alumnado de Primaria en la nueva etapa.
- Favorecer una comunicación fluida con el profesorado de ESO.
- Establecer acuerdos respecto a objetivos y contenidos de las áreas.
- Facilitar la información sobre alumnado con dificultades para facilitar la continuidad del trabajo y las adaptaciones curriculares.
- Establecer un encuentro (reunión, jornada, etc.) de los alumnos de sexto nivel con su nuevo entorno y profesorado del IES Andrés Laguna, al cual está adscrito nuestro Centro, antes de iniciar el proceso de matriculación.

3.5. Coordinación del profesorado sobre las tareas y los deberes para casa.

En las reuniones de profesores/as de los equipos docentes de nivel, donde se establece la coordinación a la hora de mandar tareas para casa a los alumnos.

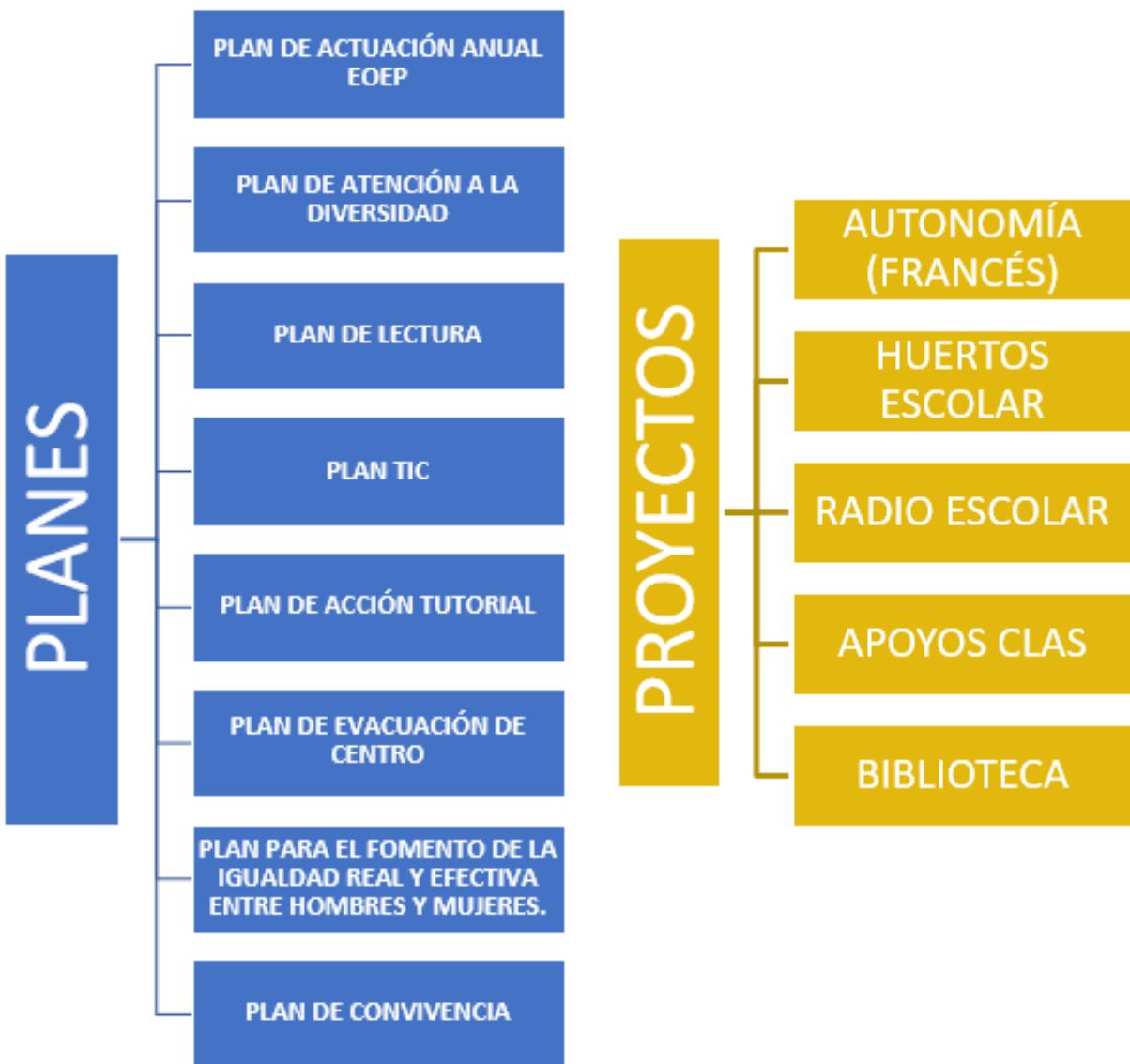
Se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Las tareas de casa deben escribirse en la pizarra del aula, para que los alumnos/as las anoten en sus agendas. Los profesores controlarán la cantidad de trabajo mandado en las diferentes asignaturas para no excedernos.
- Casi siempre estas tareas consisten en terminar trabajos realizados en clase y que algunos alumnos no les ha dado tiempo a realizar.
- Debe haber una coordinación con las familias, pues muchos niños tienen actividades por la tarde y nos piden pocas tareas.
- Hay que crear hábitos de estudio y trabajo en casa, adecuado al niño en el uso de la agenda para mejorar su organización y trabajo autónomo, sobre todo en época de exámenes.
- Los exámenes, igual que las tareas, deben anotarse en la pizarra del aula y procuraremos no poner varios exámenes en el mismo día, evitando así, sobrecargas innecesarias en los alumnos.
- Para los alumnos más avanzados y con un nivel alto de rendimiento, se prepararán actividades de ampliación y refuerzo de cada unidad didáctica y estarán disponibles en la plataforma del Portal de Educación Teams.

4. SEÑAS DE IDENTIDAD.

4.1. Planes y proyectos de centro.

El CEIP CARLOS DE LECEA es un centro inclusivo que promueve a través de sus planes y proyectos el respeto a la diversidad, el fomento de la autonomía y desarrollo personal, la creación de un ambiente seguro y acogedor y la participación de toda la comunidad educativa.



Los proyectos propios del centro, que las verdaderas señas de identidad del centro son:

- **Plan de Autonomía para impartir un segundo idioma (francés)** para 5º y 6º de Ed. Primaria.

Desde 2002 el CEIP Carlos de Lecea lleva impartiendo el segundo idioma pero este curso por problemas de legislación educativa sólo se puede desarrollar en 6º de Ed. Primaria.

Los objetivos principales de este proyecto de autonomía son:

- Iniciar al alumnado en una segunda lengua extranjera con el fin de mejorar la competencia comunicativa.
- Ser capaces de comunicarse a nivel básico en esta segunda lengua.
- Desenvolverse en un contexto multicultural y plurilingüe.

- **Proyecto del huerto escolar.**

Nuestro proyecto comenzó en noviembre de 2019 con el nombre de “LA HUERTA DE LA ESTACIÓN” porque el centro está situado en el barrio de “La Estación”, llamado así por tener ubicado en él la estación de ferrocarril de la ciudad.

Este proyecto es fundamentalmente un proyecto de centro y global. De centro porque como ya hemos dicho, engloba a toda la comunidad educativa, y global porque hace de nexo de unión con la materia curricular.

- **Radio escolar.**

Este proyecto comenzó el curso 2023/2024 para motivar a los alumnos en el uso de las TIC y dar una mayor difusión a los contenidos curriculares, a las noticias del centro, etc. Se trata de un proyecto global de centro vinculado al Plan TIC.

- **Apoyos CLAS:** Proyecto de inclusión educativa para alumnos con trastorno del espectro autista y trastornos de la comunicación y del lenguaje muy significativos.

Comenzó el curso 2017/18 para dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades que presentaban nuestros alumnos con Trastorno del Espectro Autista (TEA), y Trastornos de la comunicación y del lenguaje muy significativos. El objetivo fundamental del mismo es fomentar la inclusión, eliminando barreras al aprendizaje y promocionando la igualdad de oportunidades para todos.

- **El huerto escolar “La Huerta de La Estación”**

Se llama así porque nuestro centro está situado en el barrio de “La Estación” y porque desde esta estación comenzaremos un viaje por el aprendizaje y el conocimiento a través de nuestro huerto en el que viajaremos todas y todos juntos.

El objetivo principal es concienciar de la importancia de realizar un cultivo ecológico, el consumo de alimentos frescos y saludables y la importancia de que nuestra sociedad cuide el medio ambiente. Con este proyecto se pretende además, relacionar la actividad el huerto con los objetivos y contenidos curriculares de distintas áreas (lengua, matemáticas, ciencias, inglés...)

- **Proyecto de biblioteca**

El curso 2018/19 se inició un proyecto de mejora de bibliotecas escolares: “Cuentamanchas visita su nueva casa”.

El objetivo fundamental era paliar las deficiencias encontradas y adaptar la biblioteca a las necesidades de nuestro alumnado. Nuestro proyecto fue seleccionado, obteniendo una cuantía económica que nos permitió renovar los fondos bibliográficos, el equipo informático de gestión de la biblioteca, señalizar la biblioteca con pictogramas para adaptarla a nuestro alumnado TEA.

El curso 2020/21 el centro participó en la convocatoria «Bibliotecas Escolares de Futuro. Bibliotecas 2.030» con el proyecto “Cuentamanchas camina hacia el futuro”.

El curso 21/22 se inició un proyecto de Biblioteca dependiente del programa PROA+ con una duración de 3 cursos.

Desde entonces, se continua mejorando las instalaciones, renovando y ampliando el catálogo de libros, realizando actividades de dinamización, etc.

4.2. Otros proyectos.

Además, se están llevando a cabo varios proyectos de implantación externa dependientes de la Junta de Castilla y León como por ejemplo el “**Programa de fruta y leche escolar**” o **planes de formación de centro**, cuya temática variará en función de la demanda y de las necesidades detectadas.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

Las líneas estratégicas que dotan de identidad al proyecto de dirección y guiarán los objetivos planteados en el mismo son:



- ☒ Las **TIC** como herramienta que favorezca el aprendizaje del alumnado para su adaptación a la sociedad actual.
- ☒ La **INCLUSIÓN** como respuesta a la diversidad, como medio para aprender de las diferencias y para eliminar barreras que limiten el acceso, presencia, participación y aprendizaje del alumnado.
- ☒ La **INNOVACIÓN** educativa como medio para mejorar la calidad de la enseñanza, implementando metodologías que permitan la participación de todo el alumnado.
- ☒ La **PARTICIPACIÓN** de toda la comunidad en la vida escolar y el proceso educativo, fomentando una convivencia fluida y productiva.

A partir de estas líneas estratégicas, se establecerán una serie de objetivos:

- **La mejora de los aprendizajes y de los resultados escolares así como a la reducción del abandono escolar y/o prevención, según el caso.**
 - Potenciar la utilización de las TIC e integración en las programaciones didácticas y en el trabajo de aula como medio para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.
 - Favorecer la Atención a la Diversidad y la integración de los alumnos procedentes de diferentes países o culturas y con diferentes capacidades.
 - Realizar actividades preventivas junto con el E.O.E.P que disminuyan el riesgo de absentismo escolar.

➤ **La dirección, coordinación, organización y la gestión del centro.**

- Lograr una continuidad y estabilidad en la plantilla docente para buscar una mayor implicación en la labor del centro y en la innovación y mejora de la calidad educativa.
- Realizar una gestión económica eficaz que permita la adquisición de nuevos recursos TIC para el centro.
- Renovar los fondos bibliográficos actuales del banco de libros del centro (RELEO).
- Establecer cauces de participación y coordinación efectivos para los órganos de gobierno (Consejo Escolar, Claustro, CCP, comisiones...) y organización de un calendario de reuniones ordinarias a celebrar.
- Actualizar, renovar y completar todos los documentos de centro que sean necesarios.

➤ **Dinamización e impulso de la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.**

- Favorecer la relación con las familias e incentivar la participación de éstas en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Fomentar las relaciones con otros sectores como Ayuntamiento, instituciones, empresas, etc.

➤ **Fomento y mejora del clima de convivencia, la igualdad de género, la promoción de planes de mejora de la calidad del centro.**

- Desarrollar en los alumnos el respeto, la preocupación y defensa del medio ambiente así fomentar un estilo de vida saludable.
- Favorecer un buen clima dentro de toda la Comunidad Educativa respetando toda condición cultural, creencias, igualdad de género y oportunidades, etc.

➤ **Puesta en marcha de programas e iniciativas de innovación y formación que mejoren el funcionamiento del centro y en especial sobre la educación y evaluación basada en competencias, la dinamización y fomento de la coordinación de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad y la extensión de las tecnologías de la información y de la comunicación a las actividades que se desarrolle en el centro educativo.**

- Fomentar la participación del profesorado en proyectos e iniciativas de innovación y formación para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

6. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN, MEDIDAS Y ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.

OBJETIVO 1

Potenciar la utilización de las TIC e integración en las programaciones didácticas y en el trabajo de aula como medio para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

- Actualización del inventario TIC e información al claustro de los recursos disponibles.
- Actualización de los equipos para su correcto funcionamiento.
- Formación del profesorado en nuevas tecnologías.
- Uso de herramientas digitales para mantener la comunicación y para el trabajo colaborativo.

LOS AGENTES O RESPONSABLES DE LAS MISMAS.

- Coordinador TIC.
- Equipos docentes.
- Equipo Directivo.

LOS RECURSOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS ACTUACIONES.

- Recursos digitales (tablet, pizarras digitales interactivas, proyectores...)

EL CALENDARIO DE DESARROLLO.

A lo largo de todo el curso.

LOS INDICADORES DE LOGRO.

- Grado de competencia digital del alumnado.
- Grado de competencia digital del profesorado.
- Utilización de los recursos digitales y de las zonas habilitadas (sala de informática).
- Nivel TIC del centro.

OBJETIVO 2

Favorecer la atención a la diversidad y la integración de los alumnos procedentes de diferentes países o culturas.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

- Revisión del Plan de Acogida.
- Revisión del Plan de Atención a la Diversidad en coordinación con el Equipo de Orientación.
- Revisión de la distribución los recursos personales de que disponemos para ver la posibilidad de agrupamientos flexibles (desdobles).
- Identificación de necesidades.
- Formación y sensibilización del profesorado.
- Cultura inclusiva entre toda la comunidad educativa.

LOS AGENTES O RESPONSABLES DE LAS MISMAS.

- Tutores.
- Equipos docentes.
- E.O.E.P.
- Equipo Directivo.

LOS RECURSOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS ACTUACIONES.
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acogida. • Plan de Atención a la Diversidad. • Recursos de los que dispone el centro: materiales didácticos, material tecnológico, bibliografía...
EL CALENDARIO DE DESARROLLO.
A lo largo de todo el curso.
LOS INDICADORES DE LOGRO.
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de integración de los alumnos. • Número de alumnos atendidos en apoyos ordinarios y por PT, AL y Compensatoria. • Mejora de los resultados académicos del alumnado. • Número de recursos adquiridos.

OBJETIVO 3
Realizar actividades preventivas junto con el E.O.E.P. que disminuyan el riesgo de absentismo escolar.
ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la normativa. • Diseño de actividades preventivas y paliativas para la disminución del absentismo escolar. • Orientación y seguimiento de los casos de absentismo. • Comunicación a la Administración de los casos de absentismo.
LOS AGENTES O RESPONSABLES DE LAS MISMAS.
<ul style="list-style-type: none"> • Tutores • E.O.E.P. • Equipo Directivo.
LOS RECURSOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS ACTUACIONES.
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Régimen Interior.
EL CALENDARIO DE DESARROLLO.
A lo largo de todo el curso.
LOS INDICADORES DE LOGRO.
<ul style="list-style-type: none"> • Número de alumnado absentista. • Grado de absentismo en el centro. • Número de actuaciones realizadas.

OBJETIVO 4
Lograr una continuidad y estabilidad en la plantilla docente para buscar una mayor implicación en la labor del centro y en la innovación y mejora de la calidad educativa.
ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las necesidades del centro. • Solicitud de personal docente necesario para atender la diversidad cultural de nuestro alumnado (maestro de compensatoria). • Continuidad de algunos de los proyectos representativos del centro.
LOS AGENTES O RESPONSABLES DE LAS MISMAS.

<ul style="list-style-type: none"> • Claustro. • Equipo Directivo. • E.O.E.P.
LOS RECURSOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS ACTUACIONES.
EL CALENDARIO DE DESARROLLO.
Al final cada curso anterior para detectar las necesidades de plantilla (planificación). A lo largo de todo el curso.
LOS INDICADORES DE LOGRO.
<ul style="list-style-type: none"> • Número de profesorado interino y definitivo. • Grado de implicación del profesorado en la actividad del centro. • Aumento de plantilla orgánica del centro.

OBJETIVO 5
Realizar una gestión económica eficaz que permita la adquisición de nuevos recursos TIC para el centro.
ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y mantenimiento de los actuales equipos del centro. • Aumento del inventario TIC en función de las necesidades y posibilidades económicas del centro. • Colaboración en proyectos y planes para la obtención de recursos. • Uso de herramientas digitales para mantener la comunicación y para el trabajo colaborativo.
LOS AGENTES O RESPONSABLES DE LAS MISMAS.
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador TIC. • Equipos docentes. • Equipo Directivo.
LOS RECURSOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS ACTUACIONES.
<ul style="list-style-type: none"> • Recursos digitales (tablet, pizarras digitales interactivas, proyectores...)
EL CALENDARIO DE DESARROLLO.
A lo largo de todo el curso.
LOS INDICADORES DE LOGRO.
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de competencia digital del alumnado. • Grado de competencia digital del profesorado. • Utilización de los recursos digitales y de las zonas habilitadas (sala de informática). • Número de recursos adquiridos. • Nivel TIC del centro.

OBJETIVO 6
Renovación de los fondos bibliográficos actuales del banco de libros del centro (RELEO).
ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de la renovación de fondos del banco de libros. • Revisión del material didáctico de las distintas editoriales.

<ul style="list-style-type: none"> Solicitud al Área de Programas Educativos de fondos para acometer la renovación del fondo bibliográfico del centro (RELEO).
LOS AGENTES O RESPONSABLES DE LAS MISMAS.
<ul style="list-style-type: none"> Comisión del RELEO. Equipos docentes. Equipo Directivo.
LOS RECURSOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS ACTUACIONES.
<ul style="list-style-type: none"> Material didáctico de las distintas editoriales. Recursos económicos.
EL CALENDARIO DE DESARROLLO.
Tercer trimestre del curso.
LOS INDICADORES DE LOGRO
<ul style="list-style-type: none"> Número de ejemplares renovados.

OBJETIVO 7
Establecer cauces de participación y coordinación efectivos para los órganos de gobierno (Consejo Escolar, Claustro, CCP, comisiones...) y organizar un calendario de reuniones ordinarias a celebrar.
ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Realización de un calendario inicial de trabajo. Diseño de cauces para asegurar la participación de los diferentes sectores en la elaboración de la PGA y de la Memoria final. Transmisión de información a todo el profesorado, y en especial, con el profesorado compartido con otros centros. Uso de herramientas digitales para mantener la comunicación y para el trabajo colaborativo.
LOS AGENTES O RESPONSABLES DE LAS MISMAS.
<ul style="list-style-type: none"> Tutores. Equipos docentes. E.O.E.P. Consejo Escolar. Equipo Directivo.
LOS RECURSOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS ACTUACIONES.
<ul style="list-style-type: none"> Calendario de reuniones. Actas de sesiones. Recursos digitales.
EL CALENDARIO DE DESARROLLO.
A lo largo de todo el curso.
LOS INDICADORES DE LOGRO.
<ul style="list-style-type: none"> Grado de cumplimiento del calendario establecido. Número de acuerdos alcanzados. Participación y comunicación a través diferentes medios. Grado de satisfacción de los distintos sectores.

OBJETIVO 8
Actualizar, renovar y completar todos los documentos de centro que sean necesarios.
ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de un calendario inicial de trabajo. • Diseño de cauces para asegurar la participación de los diferentes sectores en la elaboración de la PGA y de la Memoria final. • Revisión de los documentos y planes del centro ante cualquier cambio normativo/legislativo. • Uso de herramientas digitales para mantener la comunicación y para el trabajo colaborativo.
LOS AGENTES O RESPONSABLES DE LAS MISMAS.
<ul style="list-style-type: none"> • Tutores. • Equipos docentes. • E.O.E.P. • Consejo Escolar. • AMPA. • Equipo Directivo.
LOS RECURSOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS ACTUACIONES.
<ul style="list-style-type: none"> • Programaciones, planes y proyectos del centro. • Recursos digitales.
EL CALENDARIO DE DESARROLLO.
A lo largo de todo el curso.
LOS INDICADORES DE LOGRO
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de cumplimiento del calendario establecido. • Número de documentos revisados, modificados o completados. • Participación y comunicación a través diferentes medios. • Grado de satisfacción de los distintos sectores.
OBJETIVO 9
Favorecer la relación con las familias e incentivar la participación de éstas en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de encuentros sistemáticos y pautas de actuación con las familias. • Actitud conciliadora, de escucha y estar abiertos a nuevas ideas o sugerencias. • Mejora de los cauces de información con las familias (TEAMS, página web del centro...) • Colaboración estrecha con el AMPA.
LOS AGENTES O RESPONSABLES DE LAS MISMAS.
<ul style="list-style-type: none"> • Tutores. • Equipos docentes. • E.O.E.P. • AMPA. • Familias. • Equipo Directivo.
LOS RECURSOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS ACTUACIONES.

<ul style="list-style-type: none"> • Programaciones, planes y proyectos del centro. • Recursos digitales.
EL CALENDARIO DE DESARROLLO.
A lo largo de todo el curso.
LOS INDICADORES DE LOGRO.
<ul style="list-style-type: none"> • Relación favorable con las familias. • Grado de satisfacción de los distintos sectores en las actividades propuestas. • Grado de implicación de los distintos sectores en las actividades propuestas. • Integración educativa de las familias en la vida del centro escolar. • Número de actividades realizadas.

OBJETIVO 10
Fomentar las relaciones con otros sectores como Ayuntamiento, instituciones, empresas, etc.
ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Estudio y valoración de las propuestas ofrecidas al centro. • Planificación de las actividades y su vinculación con el currículo. • Participación en actividades que tengan que ver con la diversidad cultural, la mejora de la convivencia escolar, igualdad de género, prevención de acoso, riesgos de internet... • Colaboración en proyectos y planes para la obtención de recursos.
LOS AGENTES O RESPONSABLES DE LAS MISMAS.
<ul style="list-style-type: none"> • Tutores. • Equipos docentes. • Equipo Directivo.
LOS RECURSOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS ACTUACIONES.
<ul style="list-style-type: none"> • Programaciones, planes y proyectos ofrecidos al centro. • Recursos digitales.
EL CALENDARIO DE DESARROLLO.
A lo largo de todo el curso.
LOS INDICADORES DE LOGRO.
<ul style="list-style-type: none"> • Relación favorable con las instituciones/entidades organizadoras. • Grado de satisfacción de los distintos sectores en las actividades propuestas. • Grado de implicación de los distintos sectores en las actividades propuestas. • Número de actividades realizadas.

OBJETIVO 11
Desarrollar en los alumnos el respeto, la preocupación y defensa del medio ambiente, así como fomentar un estilo de vida saludable.
ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la sensibilización y concienciación ambiental (reciclaje y ahorro de las fuentes de energía) a través de actividades propuestas por instituciones como el Excmo. Ayuntamiento de Segovia. • Propuesta de salidas relacionadas con el cuidado del medio ambiente. • Construcción de una conciencia ecológica y consumo responsable en el alumnado, profesorado y familias.

- Cuidado del huerto escolar tanto en infantil como en primaria.
- Promoción de los hábitos de vida y alimentación saludables (desayuno saludable en colaboración con la AECC).

LOS AGENTES O RESPONSABLES DE LAS MISMAS.

- Tutores.
- Equipos docentes.
- Excmo. Ayuntamiento de Segovia.
- AECC.
- AMPA.
- Familias.
- Equipo Directivo.
- Otras instituciones o empresas.

LOS RECURSOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS ACTUACIONES.

- Excursiones.
- Materiales reciclados.
- Contenedores
- Material para el huerto escolar.

EL CALENDARIO DE DESARROLLO, HABITUALMENTE POR TRIMESTRES O CURSOS.

A lo largo de todo el curso.

LOS INDICADORES DE LOGRO

- Número de participantes en las actividades propuestas.
- Uso racional del agua y comportamientos adecuados al ahorro energético en la vida del centro.
- Uso de los contenedores de reciclaje del centro.
- Número de participantes en plantación y cuidado del huerto.
- Grado de satisfacción de los distintos sectores.

OBJETIVO 12

Favorecer un clima de apertura, diálogo y colaboración dentro de toda la Comunidad Educativa respetando toda condición cultural, creencias, igualdad de género y oportunidades, etc.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

- Seguimiento del Plan de Convivencia.
- Elaboración de normas de aula y de patio.
- Trabajo de los docentes para las actividades de convivencia por comisiones (Día de La Constitución, festival de Navidad, Día de La Paz y Día del Libro/Comunidad).
- Diseño y participación de todos los sectores en actividades que tengan que ver con la diversidad cultural, la mejora de la convivencia escolar, igualdad de género, prevención de acoso, riesgos de internet...

LOS AGENTES O RESPONSABLES DE LAS MISMAS.

- Comisiones de celebraciones.
- Comisión de Convivencia.
- Tutores.
- Equipos docentes.
- AMPA.

<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo. <p>LOS RECURSOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS ACTUACIONES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Convivencia • Material de papelería. • Recursos digitales. <p>EL CALENDARIO DE DESARROLLO, HABITUALMENTE POR TRIMESTRES O CURSOS.</p> <p>A lo largo de todo el curso.</p> <p>LOS INDICADORES DE LOGRO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ambiente de convivencia en el centro. • Número de actividades realizadas. • Disminución del número de conflictos entre alumnos. • Número de intervenciones de la Comisión de Convivencia. • Grado de satisfacción de los distintos sectores.
--

<p>OBJETIVO 13</p> <p>Fomentar la participación del profesorado en proyectos e iniciativas de innovación y formación para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de planes de formación en el centro en función de la demanda y de las necesidades detectadas. • Establecimiento de canales de información para toda la comunidad educativa a través de la coordinadora del CFIE y del Equipo Directivo. • Realización de posibles Planes de Mejora. • Colaboración y trabajo en equipo. <p>LOS AGENTES O RESPONSABLES DE LAS MISMAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Claustro. • Equipo Directivo. <p>LOS RECURSOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS ACTUACIONES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatorias. • Programaciones, planes y proyectos del centro. • Recursos digitales. <p>EL CALENDARIO DE DESARROLLO, HABITUALMENTE POR TRIMESTRES O CURSOS.</p> <p>A lo largo de todo el curso.</p> <p>LOS INDICADORES DE LOGRO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de docentes que participan en la formación. • Número de actividades realizadas. • Grado de satisfacción de los docentes que participan en la formación.
--

7. ELEMENTOS TRANSVERSALES PREDOMINANTES EN NUESTRO CENTRO.

La escuela ha de favorecer que la integración de los sujetos en las sociedades sea adecuada a las normas, costumbres y valores ético-morales que dichas sociedades postulan como válidos y prioritarios para su propio progreso.

Partiendo de estos presupuestos, entendemos la Educación en Valores como el proceso que ayuda a las personas a construir racional y autónomamente sus valores, capacitar de aquellos mecanismos cognitivos y afectivos que, en completa armonía, nos ayuden a convivir con la equidad y comprensión necesarias para integrarnos como individuos sociales y como personas únicas, en el mundo que nos rodea.

Se trata de trabajar las dimensiones morales del alumnado para así potenciar su autonomía, racionalidad y uso del diálogo como mecanismos en la construcción de principios y normas. Dichas dimensiones, a su vez, posibilitaran la equidad y empatía necesarias en dicho proceso, para que las formas de pensar y actuar se nos presenten parejas frente a la resolución de conflicto de valores.

La educación en valores se desarrollará de forma transversal en el currículo académico tratando de fomentar:

- La calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad mediante medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, atención a la diversidad y todas aquellas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.
- El desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- La prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.
- Evitar los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- El desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

- El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor a través de medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
- Medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil. Promoción de la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma
- En el ámbito de la educación y la seguridad vial incorporación de elementos curriculares y acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

8. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Relación de las medidas más significativas o relevantes, llevadas a cabo en el centro:

1. Cuidado especial en el uso y transmisión de un lenguaje no sexista por parte de los adultos.
2. Identificar posibles situaciones de desigualdad, discriminación, etc. que pudiera estar padeciendo algún alumno/a del centro y corrección de las mismas.
3. Exposición sobre diferentes campos del saber incluyendo en cada uno de ellos miembros de ambos性.
4. Análisis de diferentes actividades curriculares (lecturas, costumbres, culturas...) teniendo en cuenta este tema.
5. Reflexionar con los alumnos en el aula y analizar roles, actitudes y lenguaje en nuestra sociedad.
6. Uso de Materiales educativos que eliminan los estereotipos sexistas o discriminatorios.
7. Reflexionar con los alumnos en el aula sobre las profesiones y actividades domésticas. Se valora positivamente la igualdad, el reparto del trabajo doméstico y se muestran modelos igualitarios.
8. Uso de rincones en las clases. Todos pasan por todos, sin distinción por sexo.
9. Igualdad en el reparto de responsabilidades en la clase.
10. Conocimiento y práctica de juegos y deportes de forma igualitaria por todos los alumnos y alumnas.
11. Interacción de todos los alumnos y alumnas en las prácticas de Educación Física y en los recreos.

9. ESTRATEGIA DIGITAL DE CENTRO.

La estrategia digital del centro aparece recogida en el Plan CODICE TIC. La idea principal es la de utilizar las TIC como una herramienta que favorezca el aprendizaje del alumnado para su adaptación a la sociedad actual.

Los objetivos fundamentales del Plan se podrían agrupar en 3 líneas de trabajo:

1. Continuar avanzando en la **dotación** de recursos.
2. Aumentar la oferta de **formación** TIC para toda la comunidad educativa.
3. Lograr la plena **integración** de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



10. Evaluación.

La evaluación de este plan de actuación se llevará a cabo en la memoria final del curso como es prescriptivo. Se tendrán en cuenta las orientaciones que disponga la Consejería de Educación de la JCYL.

10.1. La evaluación del proyecto educativo y de dirección.

La evaluación del PEC nos facilita realizar las revisiones, ajustes y modificaciones necesarios para lograr un producto final de calidad adaptado al contexto y que nos garantice su implementación exitosa.

Se evaluará si se han llevado a cabo acciones que responden a las señas de identidad del centro, así como el logro de los fines y valores establecidos, se medirá el cumplimiento de los objetivos, el impacto y los logros obtenidos.

Como todo proyecto, el Proyecto de Dirección, deberá ser valorado para observar el desarrollo y resultado de las acciones emprendidas en la consecución de cada uno de los objetivos propuestos, con el fin de modelar, cambiar o potenciar sus diferentes aspectos.

En relación con el procedimiento de evaluación, se llevará a cabo desde diferentes sectores de la comunidad educativa, siendo evaluados desde las competencias propias de cada sector. Este proceso será coordinado por el propio equipo directivo.

En cuanto a la temporalización, debemos ser conscientes que el Proyecto de Dirección es para un periodo de 4 años, aunque la evaluación de este se irá realizando al finalizar cada curso ya que esta evaluación nos proporcionará información de si estamos por el buen camino o si, por el contrario, debemos realizar ajustes.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

	TEMPORALIZACIÓN	
	Al final de cada curso escolar	Al finalizar el mandato
CONSEJO ESCOLAR Y CLAUSTRO	<ul style="list-style-type: none"> Con la Memoria Final. Análisis del clima escolar. Análisis de los resultados académicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Con la Memoria Final de los cuatro cursos. Modelo de Autoevaluación para organizaciones educativas de Castilla y León.

FAMILIAS Y AMPA	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios sobre el grado de satisfacción con el proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios sobre el grado de satisfacción con el proyecto.
------------------------	---	---

Los indicadores de logro serán los referentes principales para la evaluación del proyecto. Estos indicadores de logro se han diseñado teniendo en cuenta los objetivos prioritarios de este proyecto.

INDICADORES DE LOGRO DEL PROYECTO	1	2	3	4
Mejora el rendimiento escolar de nuestro alumnado.				
Se favorece la integración y la adaptación de todo el alumnado al centro.				
Se reduce la tasa de absentismo escolar.				
Aumento del número de personal docente.				
Se avanza en la incorporación de las TIC.				
Mejora la dotación de recursos y las instalaciones del centro.				
Se adquieren nuevos fondos bibliográficos (RELEO).				
Se adquieren nuevos fondos bibliográficos (biblioteca).				
Mejoran los procesos de gestión del centro.				
Mejora la proyección exterior del centro.				
Se actualizan los documentos institucionales con las normativas vigentes.				
Mejora la convivencia en el centro.				
Se implican las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje.				
Aumentan las actuaciones relacionadas con la salud y el medio ambiente.				
Se desarrollan acciones de innovación educativa (proyectos, programas, planes...) que enriquecen nuestro centro.				

10.2. Evaluación del proceso de aprendizaje.

La evaluación en esta etapa será global, continua y formativa

En Ed. Infantil, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero así como lo recogido en el capítulo IV del DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

En Ed. Primaria, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 14.1 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, así como lo recogido en el capítulo IV del DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León y en la Orden EFP/279/2022, de 4 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Se dispondrán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluidas las evaluaciones individualizadas, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- **Evaluación inicial.**

Los maestros que imparten clase a cada grupo de alumnos llevarán a cabo una evaluación inicial del alumnado al comienzo de cada uno de los cursos de la etapa, con la finalidad de adoptar las decisiones que correspondan en relación con las características y conocimientos del alumnado. Estas decisiones se recogerán en el acta de la correspondiente sesión.

Dicha evaluación se completará con el análisis de los datos e informaciones recibidas del tutor del curso anterior y permitirá adoptar las medidas de refuerzo y de recuperación para el alumnado que lo precise, así como las decisiones oportunas sobre la programación didáctica.

- **Evaluación final de curso.**

Al final de cada curso los maestros que imparten clase a cada grupo de alumnos llevarán a cabo la evaluación final de los resultados alcanzados por el alumnado del mismo.

La valoración de los resultados se consignará en los documentos de evaluación indicando las calificaciones, tanto positivas como negativas de cada área.

Los maestros que imparten clase al grupo deberán adoptar las medidas para que el cambio de curso se lleve a cabo con las necesarias garantías de continuidad.

Las principales decisiones, incluida la de promoción, y acuerdos adoptados serán recogidos en el acta de la sesión de la evaluación final de curso.

10.3. Evaluación de la práctica docente.

De acuerdo con lo establecido en la Orden EFP/279/2022, de 4 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, los maestros evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Si como resultado de la evaluación descubrimos que los objetivos se están alcanzando en un grado mucho menor que el esperado o que no se están alcanzando, inmediatamente surgirá una revisión de los planes, de las actividades que se están realizando, de la actitud del maestro, de la actitud de los alumnos y de la oportunidad de los objetivos que se están pretendiendo. Todo este movimiento trae como resultado un reajuste, una adecuación del proceso enseñanza-aprendizaje que se viene realizando; es así como la evaluación desempeña su función retroalimentadora.

La evaluación adquiere un superior a la mera recogida de datos. Es una pieza imprescindible para que el profesor preste al alumno la ayuda necesaria, y en consecuencia, pueda valorar las transformaciones que se han ido produciendo. La evaluación hace posible la adaptación de los programas a las singularidades de cada alumno.

Esta evaluación de la intervención educativa debe **hacerse en dos niveles distintos o ámbitos:**

- 1) El contexto del aula:** el responsable es cada docente.
- 2) El conjunto del centro:** los responsables son el conjunto del profesorado, la CCP y el Consejo Escolar.



Por tanto, la evaluación es, ante todo, una práctica reflexiva propia del docente. No se circumscribe exclusivamente al ámbito del aprendizaje –el alumno-, sino que abarca todos los aspectos que intervienen en el proceso: alumno, profesor, sistema...